

FELIPE I DE ARAGÓN, MODELO DE PRÍNCIPE E IMAGEN DE TIRANO

Jesús Gascón Pérez
(Universidad de Zaragoza)

«**Y**a sabeys que Dios ha sido servido de llevar desta vida al Rey N.S., que es la mayor pérdida que podía venir a estos reynos. Y porque es muy justo que, cumpliendo con la obligacion que le tenemos como a señor y Rey nuestro natural, nos acordemos en muerte de quien tanta merced nos hizo mientras vivio, os mandamos, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion, que, en recibiendo esta provision, os junteys con los clerigos de cada yglesia y trateys y concertey de celebrar, y celebreys quanto antes podays, una missa cantada de muertos por el alma de S.M., con los responsos acostumbrados, en la forma y con la misma solemnidad que lo hazeys el día de las animas. Y los curas avisareys dello a los justicias y jurados y a los demas parrochianos vuestros, encargandoles con muchas veras se hallen presentes, pues les corre la misma obligacion»⁽¹⁾.

Las palabras del arzobispo de Zaragoza que encabezan la presente comunicación podrían no tener nada de particular, considerando que en la época eran habituales las exequias en honor de los monarcas difuntos y que las altas jerarquías eclesiásticas debían velar por su celebración. Ahora bien, el contexto en que don Alonso Gregorio redactó su provisión obliga a hacer algunas consideraciones al respecto, que podrían incluso conferir un sentido especial a algunas expresiones utilizadas en el documento. En concreto, me refiero al establecimiento de la pena de excomuni3n para el caso de no cumplir con la orden archiepiscopal y a la insistencia en asegurar la presencia de las autoridades locales y de los feligreses en los oficios religiosos. Ambas cláusulas podrían tener un mero carácter formal, extremo éste que no he podido confirmar por medio del cotejo con otras fuentes similares. Sin embargo, las especiales circunstancias políticas por las que atravesaba Aragón a fines del siglo XVI invitan a pensar, al menos inicialmente, que el intento del Arzobispo de imponer su autoridad, subrayando la obligaci3n de cumplir su mandato y disuadiendo a cualquiera que pretendiese resistirse o ignorar el mismo, bien podría tener su origen en la tensi3n acumulada en distintos sectores del reino en las últimas décadas de gobierno de «don Felipe, primero de este nombre, que dicen en Castilla segundo, mas en Aragon no, porque su agüelo Felipo murió primero que don Fernando, que era rei de Aragon»⁽²⁾.

En este sentido, conviene tener presente que la muerte del rey se produjo cuando aún no habían transcurrido siete años desde la rebelión de 1591, cuyas consecuencias todavía se dejaban sentir en Aragón. Por un lado, los bienes confiscados, las casas derribadas, los presos condenados a diversas penas y los procesos que seguían abiertos contra distintas personas evocaban de modo permanente la gravedad de lo acontecido⁽³⁾. La Monarquía, además, había querido dejar constancia de su autoridad y de su fuerza colocando en lugares públicos las cabezas de algunos de los reos ejecutados, de forma que en Zaragoza permanecían expuestas las de don Juan de Luna, don Diego de Heredia, Francisco de Ayerbe y Pedro de Fuertes⁽⁴⁾, mientras que «en la dicha ciudad de Teruel, están en la plaza seis ó siete cabezas de los capitales de la revolución de Aragón»⁽⁵⁾. Por otro lado, no deben olvidarse ni la implicación en la rebelión de buen número de eclesiásticos, que llevó a algún testigo a manifestar que «lo que mas pena me da es que los muertos al mundo de su profesion son los que mas apoyan esta causa tan injusta»⁽⁶⁾, ni la instrucción de procesos por sedición contra varios miembros del clero aragonés, entre ellos el prior y varios canónigos de la Seo de Zaragoza y el deán de la Catedral de Teruel⁽⁷⁾. En definitiva, a la altura de 1598 una parte de la población aragonesa, entre la que se contaba un sector del estamento clerical, tenía motivos para sentir una profunda desafección hacia la persona del difunto monarca, sentimiento que el Arzobispo pudo querer controlar, al menos en el momento de celebrar las exequias por él.

No obstante, a mi modo de ver la importancia de esta interpretación del documento citado no radica en su validez o falsedad, lo cual en el fondo es una cuestión accesoría. Lo fundamental es que el mero hecho de considerar su posible certeza obliga a preguntarse si realmente existió un sentimiento antifelipista en Aragón, hipótesis que parece sostenible desde el momento en que ya antes de 1591 un embajador veneciano hizo notar que los aragoneses no amaban a don Felipe como los castellanos, «y aun le odiaban un tanto [...]; no acostumbran a hablar mal de Dios, pero sí del Rey»⁽⁸⁾. Como no podía ser menos, el contraste entre tal opinión y las fuentes oficiales resulta muy acusado, ya que éstas proporcionan una cantidad abrumadora de testimonios sobre las cordiales relaciones entre el monarca y sus súbditos. Así ocurre, por ejemplo, en la relación de las exequias celebradas en Zaragoza en 1598, obra del canónigo racionero de la Seo, Juan Martínez, y en el sermón del P. Diego Murillo, publicados de forma conjunta en un volumen conmemorativo editado por el concejo zaragozano⁽⁹⁾. En él se recogen los elogios dedicados a las virtudes del rey, la descripción de los túmulos levantados en su honor en las plazas del Mercado y de la Seo, la transcripción de los epitafios y sonetos compuestos en memoria suya, la narración de las honras fúnebres, los versos premiados con ocasión del certamen organizado por la Universidad de Zaragoza y una relación de los últimos momentos de agonía del fallecido, escrita por su confesor, fray Diego de Yepes, quien de esta forma pretendía encarecer la fe y entereza de que hizo gala hasta el fin. Todas estas manifestaciones están caracterizadas por un tono marcadamente panegírico, y las que tuvieron por escenario la capital zaragozana pretendieron, además, subrayar la especial relación existente entre la ciudad y su rey. De ahí que el propio compilador del volumen haga ver a sus lectores «quanta mas justa causa tiene el mundo, y en particular Çaragoça, para mostrar tristeza y sentimiento, haviendole llevado la muerte su cabeça, que con tanta prudencia la regia y governava; su señor natu-

ral, que también [sic] mirava por su provecho; y su padre, que tan tiernamente la amava»⁽¹⁰⁾. El autor, páginas más adelante, constata la nutrida participación ciudadana registrada en todos los actos, y muy especialmente en el certamen poético convocado por la Universidad, circunstancia que aprovecha para subrayar el aprecio que la población sentía por don Felipe:

«Es cosa notable lo que se han señalado los buenos ingenios en esta ocasion y, lo que mas admira, la muchedumbre que ha havido de aficionados a escribir en verso alabanzas de S.M. Porque, aunque generalmente en este Reyno todos le tenían singular aficion, y esta los ha movido a salir a luz, haciendo demostracion de sus buenos desseos, pero el salir en publico, poniendo en juyzio sus conceptos, es cosa que admira, que hayan tantos arrostrado a ello»⁽¹¹⁾.

Sin lugar a dudas, la mejor expresión del sentir de las autoridades zaragozanas fue el sermón encomendado al P. Murillo, que, en palabras del propio fraile franciscano, obedeció a la intención explícita de «hazer evidencia de que, perdiendo a nuestro rey Philippo, perdemos mas que el pueblo de Israel en perder a Jossias; porque sin duda le excedio en muchas cosas»⁽¹²⁾. Tantas fueron las cualidades del fallecido que, al decir del autor, resultaba imposible elaborar su retrato. De ahí que, imitando al griego Apeles, que para pintar a la diosa Minerva decidió tomar como modelos a cinco hermosas doncellas y copiar de cada una de ellas lo que consideraba más bello, decidiese redactar su elogio del soberano partiendo de las virtudes que adornaron a distintos personajes de la Antigüedad. De esta manera confiaba en presentar ante su auditorio un retrato fiel de don Felipe, por entender que, «pues concurrieron en el las virtudes de muchos reyes en grado eroycó, entonces sera perfecta su ymagen, quando en el descubriremos lo mas acendrado que tuvieron los otros principes»⁽¹³⁾. Los atributos que, según el P. Murillo, caracterizaron al difunto rey fueron la Religión, la Justicia, la Sabiduría, la Magnificencia, la Generosidad, la Fortaleza y la Paciencia. Ahora bien, además de reunir todas estas virtudes en su persona, el monarca excedió en su práctica a quienes, según la tradición, más se habían distinguido por ejercitar alguna de ellas. Ya se ha hablado de Josías, rey de Israel, a quien se tenía por espejo de la Religión y la Justicia. A él hay que sumar las figuras de Salomón, encarnación ideal de la Sabiduría y la Generosidad, de Alejandro Magno, ejemplo de Magnificencia, de David, representación de la Fortaleza, y de Job, paradigma de la Paciencia⁽¹⁴⁾. En resumen, el predicador concluyó su panegírico destacando que «el retrato de nuestro invictissimo rey Philipo es una junta de lo mejor de los Reyes, un pevette de olores del cielo, un panal de virtudes (como al principio diximos del rey Jossias), y pues en su muerte avemos perdido lo que en las de todos los reyes pudieron perder sus reynos, mejor que todos podemos dezir las palabras del Thema: *cecidit corona capitis nostri*»⁽¹⁵⁾.

Por supuesto, exaltar las bondades de un soberano estableciendo comparaciones con la Antigüedad constituyó una práctica habitual durante la Edad Moderna, y algunos ejemplos de la abundante literatura dedicada a glosar la memoria del propio don Felipe bastarán para corroborar este extremo. En Madrid, por las mismas fechas en que fray Diego compuso el sermón ya citado, el P. Alonso Cabrera subrayó el paralelismo entre Carlos I y su hijo y las figuras bíblicas de David y Salomón, de manera que «a David sucedio Salomon, y a Carlos, Felipe II Salomon»⁽¹⁶⁾. Algún tiempo después, otro cléri-

go, Baltasar Porreño, comenzó su elogio del monarca subrayando que «en la devoción fue un Constantino; en la prudencia, un Justiniano; en la elocuencia, un Adriano; en la clemencia, un Cesar»⁽¹⁷⁾. Finalmente, el cronista castellano Luis Cabrera de Córdoba resumió —como antes había hecho Murillo— las excelencias del rey afirmando que «infunde la gracia tanta concurrencia de virtudes y, teniéndolas Don Filipe con eminencia, como las de los planetas del sol, no se le podía titular de una sin querella de las demas, y se le concedía renombre de *Perfeto* entre los cristianos, por el de *Divo* entre los romanos»⁽¹⁸⁾.

Resultan evidentes las semejanzas entre todos estos escritos, que pretenden componer un modelo de virtudes y presentarlo ante el público con una doble finalidad. Por un lado, «se trata, básicamente, de dar ejemplo, de obtener un resultado moralizante ante el auditorio. De llevarles una vez más al camino que muestra los pasos, rituales y ceremonias precisas para la ansiada obtención de la *Buena Muerte*»⁽¹⁹⁾. Por otro, no hay que olvidar el trasfondo político de este tipo de sermones, enmarcados dentro de «complejos programas iconográficos con una más que evidente finalidad apologética y triunfalista del monarca, en los que tampoco era ajena la intención moralizante»⁽²⁰⁾. Los mismos objetivos se perciben con claridad en el conjunto de ritos y festejos asociados a las visitas de los monarcas. Así, por ejemplo, en el arco levantado en la Puerta Cineja con motivo de la presencia de don Felipe en Zaragoza en 1563 se incluyó la siguiente dedicatoria, dirigida a ensalzar el linaje del regio huésped: «A Felipe de Austria, hijo del Emperador Carlos V, biznieto del Emperador Maximiliano, tataranieta de Federico III, de la casa de Rodolfo el Grande, rey de España, perpetuamente feliz, máximo triunfador, fundador de la paz, porque con singular decisión capturó San Quintín con justas armas»⁽²¹⁾. Y en el cortejo que, dispuesto por los oficios, desfiló ante el soberano en la misma ocasión, la cofradía de carpinteros incluyó una breve representación en la que Aragón, por boca de un pastor, pronunciaba los siguientes versos:

«*Sacra Real Majestad,
mayoral de nuestro exido,
seays, señor, muy bien venido,
que nuestra fidelidad
bien veros ha merecido*»⁽²²⁾.

La alegoría es evidente. Las autoridades locales, encarnadas en la figura del pastor, se dirigen a su mayoral, es decir, a su monarca, para darle la bienvenida con ocasión de su visita. En el fondo, como no podía ser de otra manera, se trata de reafirmar el vínculo entre el soberano y sus súbditos, debilitado por la lejanía física del rey. De ahí la importancia creciente de este tipo de ceremoniales. Como se ha escrito recientemente, «lejos de conformar un conjunto de actos irrelevantes, los rituales lúdicos y luctuosos que tenían lugar en las principales ciudades de la Corona ante el conocimiento de visitas, victorias o fallecimientos reales proponían al público un espectáculo plagado de ceremonias y ritos de elaborada factura cuya lectura consolidaba la institución monárquica reforzando las bases sobre las que se sustentaba»⁽²³⁾. En palabras de Carmelo Lisón Tolosana, «el conjunto componía un programa de proposiciones político-teológicas y sociales de la monarquía [...]; todo testimoniaba la legitimidad y la bondad de la monarquía, la dignidad y grandeza del rey»⁽²⁴⁾. Por otra parte, el carácter político de este

tipo de fastos, unido a su reiteración y a la imposición del gusto barroco a lo largo del siglo XVII, llevó a Aurora Egido a recordar que «su estructura viene a desembocar siempre en parecidos metros, símbolos e imágenes. Una retórica grandilocuente muestra su cansancio en estas «pirámides» funerarias regadas de lágrimas sin tasa. La hipérbole se remonta, incapaz de decir algo nuevo, y todos los poemas —salvo conocidas excepciones de Lope, Quevedo, Góngora, ..., cargadas muchas veces de ironía—, suelen decir lo mismo»⁽²⁵⁾.

De acuerdo con esta idea, parece insuficiente tomar las manifestaciones oficiales — sea de júbilo por la presencia o los éxitos del monarca, sea de duelo por su fallecimiento— como fuente exclusiva para analizar el sentir de la población. Y lo mismo puede decirse de otras expresiones de contento, como las derivadas de la decisión de los jurados zaragozanos de celebrar fiestas y regocijos y convocar una procesión al Pilar para dar gracias por la recuperación del rey de la enfermedad que le aquejó en 1596⁽²⁶⁾. Aunque la participación popular en tales actos resulta indicativa de la existencia de un sentimiento monárquico, es imposible precisar la extensión y profundidad del mismo sin acudir a otro tipo de documentos. Y desgraciadamente son escasas las fuentes aragonesas donde la presencia del pueblo pasa de ser una mera anécdota. Eso sí, las relaciones donde se da noticia pormenorizada del desarrollo de dichas celebraciones permiten afirmar que las autoridades locales, al costear tan espléndidos fastos, trataban de dejar patente su adhesión incondicional al soberano. De ahí las alusiones a su propia fidelidad, como puede observarse en los versos citados más arriba.

Al hablar de manifestaciones de fidelidad al rey en Aragón durante la Edad Moderna resulta obligado hacer referencia a la literatura apologética producida en el reino tras la rebelión de 1591. Autores como los hermanos Argensola, el citado P. Murillo o el conde de Luna, por citar sólo algunos ejemplos, hicieron uso de sus plumas para rebatir a quienes, después de tan crítico episodio, «escribieron siniestramente de los sucesos de Zaragoza»⁽²⁷⁾. Para ello elaboraron un discurso laudatorio de la innata fidelidad de los aragoneses⁽²⁸⁾, en el cual, además, se incluía una imagen elogiosa de don Felipe, «un Rey tan christiano, tan prudente y que nos amava tanto»⁽²⁹⁾. El esbozo de las cualidades del monarca acabó llevando a los apologistas del reino a componer un modelo bastante semejante al propuesto por fray Diego Murillo en su sermón, con la salvedad de no recurrir a comparaciones con la Antigüedad. Todos los cronistas coinciden en alabar su prudencia, hasta el extremo de felicitarle porque, en tiempo de tan graves acontecimientos, «fuesse todo serenando y quietando por la gran misericordia de Dios, que tal y tan prudente Rey en estos tiempos nos avia dado»⁽³⁰⁾, y de considerar que fue «el más prudente hombre que alcanzamos ni hemos leído»⁽³¹⁾. También elogian su fe, manifestada en los grandes éxitos militares contra infieles y herejes y en que «hizo tantas cosas por la fe Catholica y por el bien del mundo con su prudencia, con su valor, con su equidad y justicia, hasta el año 1598, en que murio, que muy pocos Reyes del mundo y de los que tenemos noticia pueden compararsele»⁽³²⁾. Y además encarecen su magnanimidad, por entender que, «aunque era zelosissimo de la justicia, no sabia negar la misericordia a los que, conociendo su culpa, se la pedian. Antes se preciava mucho de aquel blason tan digno de pechos Reales»⁽³³⁾. Ahora bien, al decir de estos autores, la virtud más acrisolada en la persona de don Felipe fue la Justicia, circunstancia que les lleva a

calificarlo como «rectissimo Príncipe, amigo de la equidad y justicia»⁽³⁴⁾, y como «un tan católico y justiciero Príncipe como ejemplo de los del mundo»⁽³⁵⁾. En su afán por demostrar que fue justo en grado superlativo, Blasco de Lanuza recuerda que el rey, en lugar de imponer por la fuerza su pretensión de nombrar virreyes no nacidos en Aragón, prefirió recurrir a la vía judicial, «llevando pleito jurídicamente, como pudiera llevarlo qualquiere hombre particular»⁽³⁶⁾. Y el cronista castellano Gonzalo de Céspedes llega al extremo de afirmar que, una vez dada la orden de ocupar militarmente el reino en 1591, «no solo mando parar su exercito, pero juntamente se resolvió a que no entrasse en Aragon sin primero ver con maduro consejo si avia contrafuero en el executar-lo»⁽³⁷⁾.

Como puede observarse, estos ejemplos sirvieron de base a los cronistas para afirmar de modo explícito que la actuación de don Felipe durante el conflicto aragonés se había ajustado a la más estricta legalidad. De hecho, en palabras del conde de Luna, «el Rey cumplió su obligación en hacer entrar su ejército para componer su Reyno y la Justicia»⁽³⁸⁾, dado que «nunca se le dió otro camino á repararlo, de donde, y por castigo de esto, vino de la mano de Dios la turbación é insolencias por donde aquel Reyno se ha perdido tan á ciegas, y perdido el nombre y aún lo que amaba tanto»⁽³⁹⁾. En definitiva, en opinión del noble aragonés, «si S.M. mandó hacer algunos castigos de gente noble y popular, fué muy justo, pues de ambos estados hubo sediciosos que turbaron la paz pública, so color de defensa de sus libertades, que se llamaban así los Fueros y leyes con que se gobiernan»⁽⁴⁰⁾. Los castigos impuestos y la convocatoria de Cortes en Tarragona contribuyeron a facilitar la solución del conflicto, como se cuidó de resaltar Lupercio de Argensola en el siguiente pasaje:

«Estos castigos y sentencia descargaron al pueblo de un gran peso, librándole de un continuo temor y cuidado; pero mucho mas ver que el rei, para dar fin á tanta tristeza y curar las llagas de Aragon, eligió la medicina mas suave, midiéndose con las leyes y costumbres del reino: porque desde Madrid llamó á cortes de Aragon á todos los prelados, señores, caballeros, hidalgos, ciudades y villas del reino, despachando cartas de llamamiento y convocacion, de la forma que acostumbra»⁽⁴¹⁾.

En último término, la literatura apologética, lo mismo que los panegíricos funerarios en loor de don Felipe, insisten una y otra vez en que éste, «como Príncipe prudentísimo, buscava la quietud y el sosiego de sus Reynos»⁽⁴²⁾. El recuerdo de «la grande suficiencia y prudencia del rei, que desde las cosas grandes del gobierno público hasta las secretas y particulares de su casa, se extendía con infatigable cuidado y vigilancia»⁽⁴³⁾, acabó por convertirse en lugar común en las obras de la época, hasta el punto de que, a mediados del siglo XVII, Baltasar Gracián, haciéndose eco del éxito obtenido por una imagen bajo la cual se representaba al monarca, exclamó: «¡Oh atención la del prudente Filipo de las Españas, y comparación suya muy repetida, y mejor platicada, la del telar con el trono donde asiste un príncipe siempre atento al hilo que se rompe!»⁽⁴⁴⁾. Su diligente actitud y sus acendradas virtudes no podían sino producir efectos benéficos en los territorios sujetos a su dominio, Aragón incluido, y aun la intervención militar ordenada en 1591 fue una muestra de su buen gobierno, puesto que, al decir de Blasco de Lanuza, «nunca tomó las armas sino conforme a razon y justicia, forçado e irritado a ellas»⁽⁴⁵⁾. Esta idea, repetida por la mayoría de los cronistas del XVII, entronca de modo

directo con la esbozada por el P. Murillo en un pasaje de su sermón, quizá el único donde se percibe, siquiera de forma tenue, el recuerdo de lo ocurrido siete años atrás:

«¿Quien ha tenido en los tiempos pasados ni en los presentes tan pacíficos sus estados? ¿Quien con tanta solitud hizo castigar los delictos? Y es cosa maravillosa que, con su Justicia tan recta, no le faltó la mezcla de suavidad y clemencia que hace tan amables los Reyes: porque nunca hecho mano a la espada sino a mas no poder. ¿Quien vio jamas que usase del rigor del castigo, sin haver primero probado el medio de la suavidad y blandura? Exortava primero como padre piadoso a sus hijos, por no averlos de castigar. Verdad es que, quando esto no aprovechava, supo admirablemente usar del rigor, imitando en esto a la Justicia de Dios, que es rectissima»⁽⁶⁶⁾.

A pesar de lo dicho hasta aquí, la lectura detenida de las obras apologéticas permite descubrir en su discurso algunas contradicciones, derivadas del intento de conjugar ideas excluyentes entre sí, como la inquebrantable fidelidad de Aragón y la infalible justicia de su monarca. Quizá los mismos cronistas fueron conscientes de que afirmar lo primero implicaba, necesariamente, negar lo segundo, y viceversa. Por ello, aunque en muchas ocasiones criticaron la política de la corte, rara vez sus ataques tuvieron como blanco a don Felipe. La figura del rey, o, por mejor decir, la imagen ideal del rey que estos autores proponían a sus lectores, fue preservada de la censura mediante la introducción de un argumento exculpatorio: a pesar de su probada diligencia, el monarca era frecuentemente inducido a error por sus ministros, más preocupados por el miedo personal que por el bien común. A su entender, en el caso de Aragón fueron el conde de Chinchón y el marqués de Almenara quienes más contribuyeron a distorsionar las relaciones entre don Felipe y sus súbditos, lo cual dio lugar al estallido de violencia de 1591. Sin lugar a dudas, la mejor formulación de este pensamiento, reflejo directo del llamado *mito del rey engañado*, se halla contenida en las siguientes líneas, fruto de la pluma de Lupercio de Argensola:

«Los que ponian los ojos en la grande suficiencia y prudencia del rei, que desde las cosas grandes del gobierno público hasta la secretas y particulares de su casa se extendia con infatigable cuidado y vigilancia, no se podian persuadir que de todas las de Aragon no tuviese entera noticia; pero su providencia era segun la relacion de sus ministros, pues los reyes son hombres, y ven y oyen por otros ojos y oidos: solo Dios es el que no puede ser engañado. Otros lo atribuian todo á los ministros, y decian que, asi como las causas agentes, que dicen los filósofos, no pueden dexar de obrar alguna cosa, asi los ministros no podian ni sabian estar quietos; y que, como en este reino les faltaba la materia de minas y tributos con que acrecentar el real erario, se exercitaban en estas cosas, de gran perjuicio al reino y de ninguna utilidad al rei, y que, como perros, roían los huesos hasta sacar sangre de las propias lenguas y gustaban de ella creyendo ser agena; y que el rei, sumamente pio y celoso de la justicia, era de creer que no permitiria que dexase de guardarse á cada uno»⁽⁶⁷⁾.

Como queda dicho, los apologistas no se limitaron a comentarios generales, sino que censuraron a personas concretas. Aunque no es momento de profundizar en este asunto, sí conviene destacar que las críticas más aceradas fueron las dirigidas contra el conde de Chinchón, quien, en opinión del conde de Luna, «había reducido al Reyno en tal estado que ni el leal vivía sino por su mano ni el culpado tenía esperanza de su reme-

dio sino por él, y particularmente se echaba de ver el odio y enemistad insaciable que tenía contra la casa del duque de Villahermosa»⁽⁴⁸⁾. Sin olvidar el tono vindicativo que impregna la obra de don Francisco de Aragón —defensor de la fidelidad del reino, de la memoria de su hermano, el duque de Villahermosa, fallecido en prisión en 1592, y de sus propias aspiraciones de alcanzar mercedes reales—, que le lleva a achacar a Chinchón todos los males que afligían a Aragón y a su familia, no puede por menos de reconocerse la poderosa influencia que el ministro castellano ejerció sobre el reino en el último tramo del siglo XVI, aprovechando la proximidad al monarca que le proporcionaba su doble condición de tesorero del Consejo de Aragón y miembro de la Junta de Noche. De hecho, llegó a tejer una tupida red clientelar en territorio aragonés, tarea en la que colaboraron su hermano, don Andrés de Bobadilla, arzobispo de Zaragoza entre 1586 y 1592, y su primo, el marqués de Almenara, comisionado por el rey en 1587 para defender los intereses de la monarquía en el *pleito del virrey extranjero* y muerto en la capital del reino como consecuencia de las heridas sufridas durante el motín de 24 de mayo de 1591. Al amparo de los amplios poderes que se le habían conferido, Almenara se aseguró el nombramiento de personas dóciles para los oficios de Virrey y Gobernador de Aragón, como fueron el obispo de Teruel y don Ramón Cerdán, respectivamente. Esto le convirtió en un verdadero *virrey en la sombra*, circunstancia que no pasó desapercibida a los ojos de los cronistas. Así, Lupercio de Argensola, tras haber hecho notar que «el marques de Almenara no era virei, ni exercitaba en Aragon ningun magistrado público», apostilló que «realmente todo se gobernaba al arbitrio del marques de Almenara»⁽⁴⁹⁾. Y en parecidos términos se expresó el conde de Luna cuando afirmó que, tras la muerte del gobernador don Juan de Gurrea, ocurrida en octubre de 1590, «el Marqués de Almenara era el que hacía y deshacía y nombraba los oficios, y los proveía»⁽⁵⁰⁾.

Así pues, no es de extrañar que los cronistas insistan en afirmar que el conde de Chinchón y el marqués de Almenara tuvieron un papel destacado en el estallido de la rebelión de 1591. El primero de ellos, además, participó de modo activo en el castigo de los implicados en el conflicto, pues, «como astuto, hizo bien, conforme su intento, de hacer que los que hiciesen los procesos fuesen tan interesados como Molina de Medrano y tan mal intencionados como el Senador Lanz»⁽⁵¹⁾. La cercanía de Chinchón al monarca, unida al recuerdo de pasados enfrentamientos entre su familia y los Villahermosa y a su intervención directa en la represión, le convirtieron en blanco predilecto de los ataques del conde de Luna, que llegó a decir de él que «poderoso fué siempre para inclinar la voluntad del Rey á malas intenciones y sucesos particulares y generales, y descomponer á muchos por su privanza, hallándose por su inclinación á estas espesuras»⁽⁵²⁾. Como prueba irrefutable de sus manejos, don Francisco da noticia del proceso de visita que se hizo al noble castellano tras la muerte de don Felipe, «para que se vea por la bondad de Dios cómo vuelve por la honra de esta casa y de este Reyno, pues por ellos se verifica toda justificación de este Reyno y los daños de mi casa, y por estos artículos queda convencido todo lo mal hecho, y nosotros defendidos del rigor pasado y de la persecución de este mal hombre»⁽⁵³⁾. Con todo, el comentario final del autor al respecto de la suerte corrida por Chinchón permite entrever, junto a su satisfacción por la condena del ministro, ciertas trazas de desengaño personal:

«El fin de esta visita fué el que las demás tienen: que fué condenado el Conde de Chinchón en ciertos daños y costas, y viendo que ya éste quedaba descompuesto y sin lugar ninguno con el nuevo Rey, sino tan solamente Tesorero general de la Corona de Aragón, y tan desnudo Ministro y arrinconado que no ha habido ni hay memoria de que valga para cosa ninguna; y así se está entretenido, sin se haber querido retirar á su casa, tras de haberla acrecentado tanto en renta; y con tantos tesoros de dineros cobrados, se dice no hay en Castilla ningún Señor que tanto dinero tenga»⁽⁵⁴⁾.

Al margen de otras consideraciones, lo cierto es que culpar a los ministros reales de lo sucedido en 1591 permitió a los apologistas aragoneses criticar la política de la corte salvaguardando al mismo tiempo la figura del soberano. Como queda dicho, fue Lupericio de Argensola quien escribió que «los reyes son hombres, y ven y oyen por otros ojos y oídos: solo Dios es el que no puede ser engañado»⁽⁵⁵⁾. Aplicando esta idea, Gonzalo de Céspedes pudo decir a sus lectores que don Felipe «juzgó con aversión de los excesos, ordenes y castigos que hizieron sus ministros, sin tanta inteligencia y noticia suya qual conviniera»⁽⁵⁶⁾, opinión que trató de afianzar recogiendo el pasaje de los *Diálogos* de Mateo Alemán donde el monarca, en su lecho de muerte, manifestaba a su confesor «quan lastimosamente llevaba atravesados en su espíritu los agravios y excessos que, sin su cierta ciencia y por el mal consejo de sus ministros, se executaron en Aragon»⁽⁵⁷⁾. Ahora bien, sin lugar a dudas la exoneración más completa del rey se halla en el *Libro de Memorias* del canónigo zaragozano Pascual de Mandura, donde se apunta que «S.M. pensava que el exercito estava fuera de Çaragoça, y le dezian que havia ia meses que estava fuera de ella, hasta que lleugo Domingo Ximeno, sindico de Çaragoça, con algunos cavos ha S.M., y entre otros que S.M. se sirbiesse de sacar el exercito de Çaragoça. El rey se espanto en oir esso, diziendole: mira lo que dezis, porque ha meses esta el exercito fuera desa ciudad». Desengañado por los informes que le presentó su interlocutor, el monarca prometió remitir su memorial al Consejo de Aragón y solucionar el asunto. Por fin, el 3 de septiembre de 1593 don Felipe ordenó la salida del ejército de Zaragoza, con gran contento de las autoridades y de la población⁽⁵⁸⁾.

A tenor de los testimonios recogidos, parece confirmarse que, como ya apuntó Rafael Altamira, para los partidarios de la monarquía «el rey está por encima de todos, posee una condición excepcional y casi sagrada, e infunde un respeto eficaz ante el que se detienen todas las pasiones»⁽⁵⁹⁾. Incluso durante la rebelión de 1591, en momentos tan críticos como los que precedieron a la declaración de resistencia a las tropas reales — emitida por los diputados el 31 de octubre y confirmada por el Justicia de Aragón al día siguiente— se percibe el arraigo que la imagen ideal del monarca tenía en la sociedad. Así, en la *requesta* mediante la cual se apremiaba a la Diputación a adoptar medidas preventivas contra el ejército que se estaba reuniendo en Ágreda, el prior de la Seo todavía consideraba imposible que «un principe tan christiano como el rey nuestro señor» tratase de quebrar los fueros de «un reyno tan fiel como este» y manifestaba que, en caso de certificarse que la orden de entrar en Aragón dependía de la voluntad de hombres apasionados, sería lícita la resistencia⁽⁶⁰⁾. En este aspecto, las palabras de don Vicencio Agustín suponían una anticipación del discurso de los apologistas. Sin embargo, no fueron las primeras en sugerir que don Felipe ignoraba cuanto acontecía en Aragón. Afirmaciones semejantes pueden hallarse en una carta anónima dirigida al mar-

qués de Almenara meses atrás, durante el desarrollo del *pleito del virrey extranjero*. Su autor, además de advertir al Marqués que no se iban a consentir sus manejos contra los fueros del reino, expresaba su convencimiento de que el monarca, ajeno por completo a las irregularidades de sus ministros, seguía siendo respetuoso con las libertades aragonesas:

«Aragon à sido ganada por los Aragoneses, y por ellos hecho el primero Rey en el Reyno y leyes tan catolicas y buenas que, sin contradicion alguna, an sido juradas por todos los decendientes y successores de aquel: y su Magestad del Rey nuestro señor à hecho lo mesmo, imitando a sus predecesores. Y assi es cosa creyble, y muy puesta en razon, Rey tan catolico y christiano no solo no venir contra lo que tiene jurado, pero ni aun parecerle bien. Los que procuran que lo haga, los malsines y ministros que por este camino quieren llegar à serlo, son los que quieren acrecentar sus servicios con este medio, siendo en extremo ruyn: pues pretenden no solo hazer lo que no deven, en querer que venga su Magestad contra lo que tiene jurado, pero poner al Rey nuestro señor en cosas tan injustas»⁽⁶¹⁾.

También en los pasquines aparecidos a lo largo de la rebelión pueden encontrarse afirmaciones similares, acompañadas de fervientes recomendaciones de acceder de modo directo al rey. Parece evidente que tales sugerencias son fruto del convencimiento de que el soberano era engañado o mal informado por sus áulicos, que, de forma egoísta e interesada, anteponían su propio beneficio al interés general y al buen gobierno del reino. Así pues, sólo acudiendo ante don Felipe se le podría comunicar la realidad de lo que ocurría, descubrirle las intrigas de sus ministros y alcanzar un remedio para los males de Aragón:

*«¿Pensáis que el rey es profeta
o que, por tener un ángel,
le revela los secretos
de los que tiran sus gajes?*

*Habláis donde importa poco,
y con el rey no hay quien hable
sino por medio de gentes
que obscurecen las verdades.*

*¿No veís que, aunque salga el agua
pura de sus manantiales,
toma el sabor del terreno
del arcaduz por do sale?*

*Hablad cara a cara al rey,
porque la razón que pase
de vuestra boca a su oído
no tenga dónde alterarse»⁽⁶²⁾.*

La insistencia del autor en la justicia del monarca es patente a lo largo de la pieza, y, en apoyo de su tesis, unos cuantos versos después el poeta plantea las siguientes preguntas, directamente encaminadas a ilustrar el camino a seguir para poner solución a los graves problemas por los que atravesaba Aragón:

*«¿No veis juntar cada día
en Corte mil oficiales,
secretarios, presidentes
de los consejos reales?
¿No veis castigar delitos
en personas principales,
y que el rey, donde hay justicia,
no tiene respeto a nadie?
Manifestad vuestras quejas
y podéis crédito darme,
que a nadie perdonará
quien no perdonó a su sangre.
Este es el medio, señores,
para que el daño se ataje
y para que se conserven
en paz vuestras libertades»⁽⁶³⁾.*

Así pues, la solución de los problemas del reino debía pasar por el desengaño de don Felipe, cuyo hábito de obrar con justicia se veía impedido por las arterías de terceras personas. Sin embargo, no todos los «pasquineros» de la época pensaban de esta manera. De hecho, los versos citados parecen contener un esbozo de crítica, en concreto cuando se apostilla «que a nadie perdonará / quien no perdonó a su sangre». Esta clara alusión a la muerte del príncipe don Carlos en prisión en 1568, entendida como la máxima expresión de la justicia regia, no deja de suponer un contrapunto al incondicional elogio practicado por los panegiristas del monarca y por los apologistas del reino. De todos modos, el corpus satírico generado en torno a la rebelión de 1591 contiene críticas mucho más duras y directas que ésta contra la persona del rey. Así, en una de las piezas más interesantes se incluye la siguiente reflexión, que deja al descubierto la responsabilidad de don Felipe en los desmanes cometidos por sus oficiales y ministros en Aragón:

*«Nunca ministros injustos
suelen dar a su rey gusto.
y, si le dan, es injusto
y de tiranicos gustos.
De suerte que los que andan
minando fueros y leyes,
o desirven a sus reyes,
o sus reyes se los mandan.
Por tanto, si no le afrenta
la iniqua negociación
que nos revolvio Aragón,
diremos que terna renta»⁽⁶⁴⁾.*

El poeta, con este razonamiento, descarta el papel distorsionador de los ministros en las relaciones entre el rey y sus súbditos. Por acción u omisión, el soberano es siempre responsable de las acciones de sus subordinados cuando éstos obran de forma injusta.

Y si tal comportamiento no provoca reacción alguna en el monarca, debe entenderse que se corresponde con sus deseos y que, por tanto, «terna renta», es decir, será recompensado. Aplicando esta idea al caso aragonés, mencionado explícitamente por el autor, sólo queda calificar a don Felipe como «de tiránicos gustos», haciendo uso de la expresión empleada al comienzo del pasaje. Un poco más adelante, y quizá dando por sentada la condición tiránica del monarca, el poeta da un paso más y justifica el recurso a medidas extremas contra sus abusos, incluyendo la sublevación de la población en defensa de los fueros:

*«El rey que, debaxo mano,
tiraniça libertades,
no le offendan las verdades
si le tratan de tirano.
No se espante si villanos,
arreatando sus fueros,
que, pues no ay fe en cavalleros,
los defienden con sus manos»⁶⁵.*

Al aludir a la necesidad de defender las libertades frente al tirano, el autor lamenta la falta de participación de los caballeros en la empresa y advierte que la gente común acabará haciéndose cargo de ella. En los versos siguientes, además, se hace hincapié en que una parte de la nobleza y del clero favoreció las desafortunadas pretensiones del monarca y se expone que, precisamente, una de las manifestaciones de su injusto comportamiento era la concesión de mercedes a delincuentes y a ministros desleales, por el mero hecho de mostrarse solícitos a la hora de satisfacer sus deseos. Entre los ejemplos aducidos se encuentran el nombramiento de Antonio Labata —condenado a muerte por su participación en las luchas de bandos que asolaron el norte de Aragón a fines del siglo XVI— como baile general, la entrega de riquezas al conde de Fuentes —cuyas dificultades económicas venían siendo proverbiales a lo largo de la centuria—, la concesión de un hábito de caballero para un hijo del Justicia de Aragón o la designación de un castellano —el hermano del conde de Chinchón— como arzobispo de Zaragoza. Ante semejantes decisiones, todas en detrimento de los aragoneses buenos y leales, el autor concluye advirtiendo al rey de sus posibles consecuencias para el gobierno del reino y aun para su propia salvación:

*«Guarda no vaya de modo,
o, sacro rey, el gobierno,
que tu vayas al infierno
y quiça se pierda todo»⁶⁶.*

No es éste el momento de realizar un análisis en profundidad de la sátira política producida durante 1591. Sin embargo, el tema objeto del presente estudio obliga a recordar la existencia de otro pasquín, aparecido el día de la Magdalena de 1592, donde se da cuenta de las crueldades cometidas por don Felipe en Aragón. Al igual que en los fastos conmemorativos de los que se ha hablado con anterioridad, el autor de estos versos también establece una comparación con un personaje de la Antigüedad. Ahora bien, en esta ocasión, y dado que el objetivo es denigrar la figura del monarca, se escoge como punto de referencia al rey Herodes, presentado por la tradi-

ción cristiana como ejemplo de maldad por haber ordenado una matanza de niños (los Santos Inocentes) con el fin de eliminar al recién nacido *Rey de los Judíos* y preservar su propio trono:

*«Las antiguas escrituras
de los fieles escritores
nos muestran del rey Erodes
crueldades no futuras.*

*Nada menos nuestro Rey,
y con menor ocasion,
se muestra contra Aragon
porque defienden su ley»⁽⁶⁷⁾.*

Coincidiendo con la práctica de los panegiristas, que hicieron notar que don Felipe excedió en virtudes a sus modelos, el anónimo compositor del pasquín subraya que el rey fue mucho más cruel de lo que lo fue Herodes. No en vano, mientras que éste obró movido por el temor a perder su trono, sobre aquél no se cernía ninguna amenaza que justificase su comportamiento. Antes al contrario, los aragoneses no hacían otra cosa que obrar conforme a la ley:

*«Erodes niños mato
porque esperaba reynar
uno, y, por no se engañar,
a todos los degollo.*

*A este nadie le quita
su çetro ni su Corona,
y este nadie perdona,
si no es al que al mal le ynçita.*

*Al que, con astuçia y maña,
negando a Dios y a su Ley,
entrega su patria al rey,
le ama por tal hazaña.*

*Al que obedeçe a la ley
por el mismo rey jurada,
y haze que sea guardada,
a este persigue el Rey.*

*Lo que el Rey Erodes hizo
fue crueldad sin segunda,
pues vertio la sangre munda
de quien a nadie mal hizo.*

*Lo que el Rey Philipo haze
es una pura maldad,
pues contradize a verdad
y a bondad, y a quien la haze»⁽⁶⁸⁾.*

Al igual que en el pasquín anterior, de nuevo se deplora la concesión de mercedes a los malos ministros, por entender que su comportamiento desafortado tan sólo buscaba satisfacer los deseos de don Felipe de convertirse en monarca absoluto. Los versos siguientes denuncian el desajuste entre la justicia de las leyes aragonesas y el talante

absolutista del rey, que le lleva a vulnerar aquéllas aun a pesar de haber jurado respetarlas:

*«Que, como la ley es justa,
al Rey invicto le offende,
y por El tanto pretende
opprimatur Çesaraugusta.
Porque con tal opresion
pretende hazerse absoluto,
no dexando ylo enjuto
de lo que juro a Aragon»⁽⁶⁹⁾.*

Así pues, quienes ayudaron a don Felipe a salir adelante con su pretensión se vieron recompensados, a pesar de que contravenían el espíritu de los fueros aragoneses. En esta tesitura, el autor recuerda el origen paccionado de la monarquía aragonesa y explica la razón por la que se creó el oficio de Justicia de Aragón:

*«Al tiempo que el Reyno ynclito
quiso que Rey le rigiese
fue con condicion que hoviese
Justicias sin su apetito,
y queste juzgar pudiese
qualquier causa, aunque juzgada
fuese en juicio, y pronunciada,
por Rey o por quien quisiese»⁽⁷⁰⁾.*

Desde el primer monarca, todos, incluido don Felipe, habían aceptado ejercer su autoridad conforme a las limitaciones establecidas en los fueros, refrendando su decisión por medio de un juramento. Por ello, la actitud del rey, al que se llega a calificar como «tirano y fementido», resultaba aún más indignante, ya que, de hecho, suponía renegar de su promesa de respetar las leyes del reino:

*«Las quales todas juro
el Rey a quien le fue dado,
y todos las an jurado,
y este tambien las juro.
Y, con haberlas jurado,
haze lo que le pareçe.
Tuerçe, quiebra, mata, empece
i manda azer su mandado»⁽⁷¹⁾.*

El pasaje concluye con una alusión al perdón general promulgado el 17 de enero de 1592, del que años más tarde un autor tan inocuo como Blasco de Lanuza dijo que fue mal acogido en el reino. Por un lado, porque el escaso número de implicados en la rebelión hacía ofensivo el título de perdón general, que parecía referirse a todo el reino. Por otro, a raíz de las irregularidades que lo caracterizaron —el exagerado número de exceptuados, la presencia entre ellos de personas fallecidas o de probada inocencia y, por fin, los errores en la identificación de algunas personas—, y que acabaron provocando un efecto contrario al que se pretendía con su concesión⁽⁷²⁾. Buen ejemplo de la opinión del poeta acerca de la promulgación de la gracia real es la estrofa del pasquín donde se apostilla lo siguiente:

*«El haber tiranizado
la libertad de Aragon
llama general perdon,
y por tal lo an baptizado»⁽⁷²⁾.*

La última parte de la obra contiene una extensa reflexión sobre el estado de postración en que se hallaban las personas honradas del reino, postergadas con respecto a quienes practicaban la doblez y el engaño. La razón de semejante situación, según se indica, estribaba en la propia naturaleza del monarca, pues «es natural cossa amar / cada uno al de su jaez»⁽⁷⁴⁾. En consecuencia, al premiar a gente ruin don Felipe no hacía sino seguir su propia inclinación. El poeta dedica buen número de versos a criticar con dureza las mercedes recibidas por miembros del estamento eclesiástico, «que, con astutas palabras, / con no traer ellos barbas, / nos traen de los cabellos»⁽⁷⁵⁾. La sumisión de las altas dignidades a los dictados de la corte merece una severa censura, lo mismo que la práctica del monarca de recurrir a la Inquisición para eliminar cualquier voz disidente dentro del clero:

*«Estos preycan por bueno
todo lo que al Rey le plaçe,
porque a quien le satisfaçe
sabele incluir bien el seno.*

*Y el que no sabe mentir
por tres mil modos y bias,
no aguarde las prelaçias,
que no las podra regir.*

*Y al que no es su condiçion
dexar de dezir verdad,
persigue Su Magestad
por caso de inquisicion»⁽⁷⁶⁾.*

Los versos finales incluyen una súplica dirigida a Dios, en la que se le ruega que conceda la paz al reino y que restablezca el orden normal de las cosas. La última estrofa, incluso, parece expresar el anhelo del autor de que desaparezca don Felipe y que Aragón pueda gozar de la presencia de un redentor que recompense como es debido a quienes perseveran en defender la verdad:

*«Al sumo Dios ynefable,
a do todo el bien se ençierra,
pidamos, pecho por tierra,
nos de la paz perdurable.*

*Y a los que tan derechos ban
para el reyno de Pluton,
ymbie sin mas dilacion
juntos con su capitan.*

*Y a los que dizen berdad
y la amparan y defienden,
les de el Justo que pretenden
su divina magestad»⁽⁷⁷⁾.*

Como queda de manifiesto, las críticas vertidas contra don Felipe durante la rebe-

lión de 1591 reflejan un modo de pensar bien distinto del ilustrado por las manifestaciones oficiales de adhesión al monarca. Ahora bien, al igual que se dijo al respecto de éstas, tampoco es posible establecer con precisión ni la extensión ni la profundidad de este sentimiento. Por lo tanto, sería un error, tomando como base esta o aquella fuente, afirmar que la población aragonesa participaba mayoritariamente de uno u otro sentimiento. Lo que sí parece posible, a la luz de la documentación de que se dispone, es aquilatar la opinión de los apologistas del reino analizando con detenimiento algunas de las afirmaciones contenidas en sus obras. Algunos calificativos aplicados al rey, como «severo executor de la justicia» o «justiciero y apegado al rigor»⁽⁷⁸⁾, indican que la imagen ideal elaborada por estos autores no coincidía del todo con sus juicios personales. Esta impresión se refuerza al reparar en algunos pasajes donde se reflejan posturas críticas, por lo general puestas en boca de terceras personas sin identificar. Así, fray Marcos de Guadalajara critica la decisión de intervenir militarmente en Aragón explicando que «muchos hombres graves censuraron fuera mejor dexar las armas, y venir su Magestad en persona, y todo se sossegara por la natural fidelidad del Reyno»⁽⁷⁹⁾. Años más tarde, el portugués Manuel de Faria, al ensalzar la valentía del jurista Martín Batisa de Lanuza por defender los intereses de Aragón en la corte, subrayó que «el hablar entonces en favor de aragoneses, era cosa tenida por breve atajo para caer desde la gracia en la indignacion del Principe»⁽⁸⁰⁾, lo cual permite deducir sin dificultad que las relaciones entre don Felipe y sus súbditos distaban mucho de la cordialidad descrita por los apologistas. Finalmente, el desarrollo de las Cortes de 1592 mereció la reprobación de algunos autores, que, a pesar de insistir en que «las leyes y fueros de Tarazona fueron hechos por el rei y por los aragoneses»⁽⁸¹⁾, se atrevieron a poner en boca de terceros algunos juicios críticos al respecto, eso sí, sin afirmar ni negar nada al respecto:

«Es verdad que hubo muchos que creian, y aun osaban decir, que en estas cortes no habia sino apariencia de libertad, porque á los que habian de votar en ellas siempre les sonaban al oido, y turbaban el sueño los atambores y trompetas del ejército, y ocupaba los ánimos el cuidado y miedo de la salud de sus parientes ó amigos presos, cuyos procesos entonces se fulminaban, ó, escondidos y fugitivos, eran buscados con gran diligencia por los ministros del rei, demas de los premios que se prometian, y castigos con que amenazaban los pregones á los descubridores ó encubridores»⁽⁸²⁾.

Por otro lado, según indican todos los cronistas, el rey tuvo una participación directa en la represión subsiguiente a 1591, pues por orden suya se ejecutó a don Juan de Lanuza y se detuvo y trasladó a cárceles castellanas al duque de Villahermosa y al conde de Aranda. Pero, además, como recuerda Lupercio de Argensola, «para que quedase exemplo al pueblo mandó el rei al gobernador que executase sentencia de muerte en algunos de los presos que él juzgase merecerla: el gobernador siguió esta orden; y así, en diversos dias, mandó ahorcar y dar garrote á nueve hombres»⁽⁸³⁾. Otras expresiones cargadas de crítica contra el proceder de don Felipe pueden hallarse en las *Alteraciones populares* de Bartolomé de Argensola, que incluyen algunos pasajes ilustrativos de su parecer sobre el trato dispensado por el monarca a sus súbditos de Teruel y Albarracín en el largo pleito que sostuvieron durante el siglo XVI. El primero de ellos aparece tras la noticia de la ocupación militar de ambas ciudades por el duque de Segorbe en 1571. Después de informar de los desmanes cometidos por la oficialidad y la sol-

dadesca, Argensola se hace eco de las palabras pronunciadas por un labrador que, según diversos testimonios, llegó a «murmurar del Rey» haciéndose las siguientes preguntas: «Que ¿por qué, siendo tan christiano, consentía tales opiniones? Que claro está que las sabía, porque no ignorava nada de lo que pasava en sus reinos. Que ¿por qué no castigava al vicecanziller y al nuevo regente Campi, los quales por sus particulares fines havían puesto a su Rey en odio a los vasallos y a ellos en su desgracia?»⁽⁸⁴⁾. Páginas más adelante, el autor se refiere la prisión de Antonio Gamir, que supuso un grave enfrentamiento entre la Inquisición y la corte del Justicia de Aragón⁽⁸⁵⁾, y recuerda que los inquisidores de Valencia recibieron cartas desde Madrid aprobando su intervención. Entre ellas se encontraba alguna del propio rey, quien, además, se dirigió a los diputados aragoneses «mandándoles que favorezcan las cosas del Santo Officio y diciéndoles que no tenían para qué entremeterse en lo que avían hecho, pues no les tocava»⁽⁸⁶⁾.

De todos modos, resulta ocioso afirmar que las opiniones críticas acabaron sepultadas bajo el peso de las manifestaciones panegíricas oficiales. La imagen de Herodes, utilizada en un momento puntual de la rebelión de 1591 para ilustrar el comportamiento del rey, quedó arrinconada sin remedio por el empleo reiterado de otras comparaciones más benignas, mediante las cuales se ensalzaba la figura del monarca. Un buen ejemplo puede hallarse en la *Descripción de los Reyes de Aragón*, compuesta en 1634 por Juan Francisco Andrés de Uztarroz a instancias de los diputados⁽⁸⁷⁾. Tomando como modelo los retratos existentes en la sede de la Diputación, el futuro cronista del reino dedicó unas estrofas a glosar la figura de don Felipe, comenzando por recordar su semejanza con Hércules por llevar sobre sus espaldas la pesada carga que ya había soportado su padre, el Emperador Carlos:

*«Hércules pues, que Hércules Prudente
Philipo fue el Primero vigilante,
sin que lo ponderoso de aquel orbe
hacerle pueda que la espalda corbe»*⁽⁸⁸⁾.

En los versos siguientes se añade el elogio por otras dos grandes acciones debidas a la voluntad de don Felipe. Por un lado, la construcción del monasterio de San Lorenzo, «el Escorial, octaba maravilla, / que al Mártir de Aragón votó Castilla»⁽⁸⁹⁾. Por otro, las victorias conseguidas contra los moros, que convertían al monarca, a los ojos del poeta, en un «nuevo César Octaviano»⁽⁹⁰⁾ que, «sin blandir hasta [sic] en su valiente mano / extinguió las reliquias —¡alta haçaña!— / de la Libia, dexando libre a España»⁽⁹¹⁾. En medio de ambas empresas, una estrofa resume la grandeza del rey al representarle, una vez más, bajo la figura de Salomón:

*«Este, pues, Salomón en la prudencia
y en labrar templos Salomón segundo,
humilló de su acero la potencia,
en el Lepanto, piélago profundo,
de Solimán soberbio la insolencia,
cambiando el mar lo verde en rubicundo,
por cuias crespas ondas, ya bencidos,
nafragaban los teños divididos»*⁽⁹²⁾.

Como escribe la profesora Aurora Egido, la inevitable mitología clásica de la que se

servió Uztarroz como recurso literario deja escaso margen a la originalidad. De hecho, las imágenes empleadas por el autor resultan reiterativas, lo mismo que los cuadros que le sirvieron de modelo. En palabras de dicha autora, «se trata de hombres sin rostro, de reyes que se definen por sus actos y por las imágenes heráldicas que el poeta traslada de los cuadros»⁽⁹³⁾. A pesar de las peculiaridades que permiten distinguir a cada uno de los retratados, en el fondo de cada imagen subyace la representación del monarca ideal, caracterizado por sus virtudes —o, al menos, por aquéllas que, como todo buen rey, debería poseer— y por sus hazañas. Al fin y al cabo, no se debe olvidar que, como apuntó el profesor Lisón Tolosana, «en la imagen desaparece el referente real, queda vacía de su contenido substancial concreto; el cuerpo del rey sirve todo más de soporte, maniquí o máscara, lo mismo que las pinturas y esculturas que lo reproducen y demás signos icónicos que los representan; la imagen convoca y hace comparecer (bajo la especie de su cuerpo) una presencia real otra, un rol, una densidad ontológica, La Realeza»⁽⁹⁴⁾. En este sentido, parece lógica la identificación de don Felipe con Hércules y, sobre todo, con Salomón, puesto que, por un lado, se adecua perfectamente al conjunto de la serie y, por otro, se corresponde con una idea repetida al menos desde 1598. En Aragón, el éxito de esta formulación obedeció además a motivos políticos, ya que, como ha estudiado Xavier Gil Pujol, los grupos dirigentes del reino realizaron denodados esfuerzos por borrar el recuerdo de lo ocurrido en 1591⁽⁹⁵⁾. Insistir en la comparación con Herodes, surgida en plena represión del conflicto, hubiera supuesto reanudar la confrontación con la monarquía adoptando una postura crítica, cosa que muy pocos deseaban. En cambio, hacer uso de imágenes como la de Salomón, que permitía honrar la memoria de don Felipe, ayudaba a mantener las buenas relaciones con sus sucesores en el trono. Ello no quiere decir que deba despreciarse, por intrascendente, la aparición de los pasquines citados, prueba fehaciente de la existencia de una corriente de oposición a la política de los Austria en Aragón. La sátira política constituye la manifestación extrema de tal pensamiento, que, como ya se ha indicado, también puede ser rastreado en las obras de los cronistas coetáneos, que en varias ocasiones dejaron entrever sus opiniones al respecto. Con todo, la sociedad aragonesa de comienzos del XVII buscaba la reconciliación con su propio pasado, como mejor vía para recuperar el favor de sus reyes. Y en tales circunstancias resultaba inevitable que Felipe-Herodes acabase siendo preterido en favor de Felipe-Salomón.

SIGLAS UTILIZADAS

- ACSZ: Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza.
 AGS: Archivo General de Simancas.
 AMZ: Archivo Municipal de Zaragoza.
 BN: Biblioteca Nacional.
 RAH: Real Academia de la Historia.

NOTAS

- ⁽¹⁾ Provisión de don Alonso Gregorio, arzobispo de Zaragoza, para las iglesias de su diócesis, Zaragoza, 22 de septiembre de 1598, recogida en AGS, Estado, leg. 182, s.f.
- ⁽²⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion de los sucesos del Reino de Aragon en los años de 1590 y 1591, en que se advierte los yerros de algunos autores*, Imprenta Real, Madrid, 1808, p. 28 [hay ed. facsímil, con introducción de Xavier Gil Pujol, Edicions de l'Astral-El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1991]. De acuerdo con el argumento expuesto por Argensola, en todas las obras de los cronistas aragoneses del XVII, y aun en la relación de las exequias por la muerte del rey en 1598, se le llama Felipe I, o, simplemente, don Felipe. Dado que en el título de la presente comunicación se respeta el ordinal utilizado en la época, parece contradictorio hablar de Felipe II en el texto de la misma. Sin embargo, no es mi propósito ir en contra de los usos más generalizados, ni mucho menos entrar en estériles polémicas nominalistas. Así pues, a fin de evitar confusiones y mantener la coherencia interna del trabajo, he creído oportuno servirme del otro término empleado en la época y referirme al monarca simplemente como «don Felipe».
- ⁽³⁾ En fechas recientes ha visto la luz una rigurosa aportación al conocimiento de la represión tras la rebelión aragonesa, y más concretamente de los procesos inquisitoriales desarrollados contra los involucrados en el conflicto: P. Sánchez, «Después de las alteraciones aragonesas. Aspectos de la represión inquisitorial de la revuelta de 1591», *Ivs Fvgit*, vol. 5-6 (1996-1997), pp. 309-353.
- ⁽⁴⁾ Entre las muchas narraciones que existen del auto de justicia celebrado en octubre de 1592, citaré aquí tan sólo la que se intitula *Sumario y breve relacion de las sediciones suçedidas en el reino de Aragon, y prinçipalmente en la çiudad de Çaragoça en el año de mil y quinientos y nobenta y uno y las causas que mobieron a Su Magestad para ymbiar exercito al dicho reino y la benida de los prinçipales autores de las dichas sediciones con françeses y luteranos a invadir el dicho reino y las justicias que se hizieron en Çaragoça ansi por los ministros de Su Magestad como por el Santo Ofiçio y de lo demas que suçedió asta diez de nobiembre de 1592 años*, en RAH, ms. 9/1079, ff. 41-51. La referencia a la exposición de las cabezas de los ajusticiados se halla en ff. 45-45v.
- ⁽⁵⁾ Así se indica en la «Jornada de su majestad Felipe III y Alteza la infanta doña Isabel, desde Madrid, á casarse, el Rey con la Reina Margarita y su Alteza con el archiduque Alberto», editada en *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII. Publícalas la Sociedad de Bibliófilos Españoles*, Imprenta de la Viuda é Hijos de M. Tello, Madrid, 1896, pp. 268-269. El paso del rey por Teruel debió de producirse a fines de agosto o comienzos de septiembre de 1599, puesto que el día 12 de este mes Felipe III, hallándose ya en Zaragoza, ordenó quitar las cabezas expuestas en esta ciudad (*ibidem*, p. 271).
- ⁽⁶⁾ «Carta original de fray Agustín de Labata, dominico, al padre fray Andrés de Samillán, procurador general de la Orden de predicadores en Santo Tomás de Madrid, dándole noticia de los sucesos de Zaragoza», Caladrones, 30 de julio de 1591, reproducida en la Colección de *Documentos Inéditos para la Historia de España*, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, 1848, t. XII, p. 268.
- ⁽⁷⁾ Acerca de la participación de clérigos en la rebelión, pueden consultarse mi trabajo «Noticias sobre la participación del clero en la rebelión aragonesa de 1591», E. Martínez Ruiz y V. Suárez Grimón, eds., *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen. III Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna 1994*, Universidad de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, vol. I, pp. 611-621 y el estudio de J.R. Royo García, «Procesos del Tribunal

eclesiástico de Zaragoza por sedición política en 1592», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, vol. XXVII-XXVIII (1992), pp. 241-272, que fue publicado a fines de 1994.

- ⁽⁶⁾ Las palabras de Badoero son recogidas por G. Marañón, Antonio Pérez (*El hombre, el drama, la época*), Espasa-Calpe, Madrid, 1948, 2ª ed., t. II, p. 483, quien lamentablemente no indica la fecha en que el embajador veneciano emitió su juicio.
- ⁽⁷⁾ J. Martínez, *Relacion de las exequias, que la muy insigne ciudad de Çaragoça à celebrado por el Rey Don Philipe nuestro Señor. I. deste nombre; dilatada con varias cosas de antigüedad y curiosidad, por el Dotor [...]. Con el Certamen que la Universidad propuso, los Versos, Letras, y Geroglíficos que se hizieron, y una Relacion de la enfermedad y muerte de Su Magestad, y el Sermon de las dichas Exequias*, Lorenzo de Robles, Zaragoza, 1599. El «Sermon, que el padre fray Diego Murillo hizo para las honras de su Magestad», incluido al final del volumen, posee foliación independiente, pp. 1-52.
- ⁽⁸⁾ J. Martínez, *Relacion de las exequias...*, op. cit., p. 41.
- ⁽⁹⁾ *Ibidem*, pp. 204-205.
- ⁽¹⁰⁾ D. Murillo, «Sermon...», op. cit., p. 9. Curiosamente, como indica el canónigo Juan Martínez, el P. Murillo no pudo pronunciar su sermón tras la misa funeral celebrada en la Seo el 21 de octubre, «por ser ya tan tarde, y por otros justos respetos». Fray Diego aceptó la propuesta de las autoridades de predicar al día siguiente, «mas por razon de una indisposicion de que enfermò gravemente, no pudo tener efecto lo que tanto se desseava». A pesar de que el sermón no llegó a exponerse en público, Martínez decidió imprimir su texto junto a la relación de las exequias, aun en contra del parecer de su autor, cuya modestia le llevó a pedirle que no se publicase (J. Martínez, *Relacion de las exequias...*, op. cit., p. 177).
- ⁽¹¹⁾ D. Murillo, «Sermon...», op. cit., p. 10.
- ⁽¹²⁾ *Ibidem*, pp. 10-42.
- ⁽¹³⁾ *Ibidem*, p. 42.
- ⁽¹⁴⁾ A. Cabrera, «Sermon que predico el maestro fray [...], a las honras de nuestro señor del Serenissimo y Catolico Rey Filipo Segundo que este en el cielo: que hizo la villa de Madrid en santo Domingo el Real ultimo de Otubre 1598», en J. Íñiguez de Lequerica, comp., *Sermones funerales en las honras del Rey nuestro Señor don Felipe II*, Imprenta del Licenciado Varez de Castro, Madrid, 1599, f. 16v. El mismo volumen recoge otros sermones pronunciados con motivo de las exequias celebradas en distintas ciudades. El lector hallará en ellos abundantes ejemplos que añadir al del P. Cabrera.
- ⁽¹⁵⁾ B. Porreño, *Dichos y hechos del señor Rey don Felipe Segundo, el Prudente, Potentissimo, y glorioso Monarca de las Españas, y de las Indias, por el licenciado [...]*, Viuda de Juan Sánchez, Madrid, 1639, f. 2.
- ⁽¹⁶⁾ L. Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, Rey de España*, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau, Madrid, 1877, t. I, p. XVIII.
- ⁽¹⁷⁾ A. Peñafiel Ramón, «Actitudes ante la muerte», *Historia 16*, año XXI: nº 247 (noviembre 1996), p. 74.
- ⁽¹⁸⁾ A. Allo Manero, «Dirigismo y propaganda en las exequias reales de la Casa de Austria: el artista y su obra al servicio del poder», en E. Serrano Martín, ed., *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994, p. 500.
- ⁽¹⁹⁾ Los festejos organizados por la ciudad de Zaragoza con motivo de esta visita de don Felipe han sido analizados por E. Serrano Martín, «Imágenes del poder en las ceremonias y fiestas públicas zaragozanas del siglo XVI: la visita de Felipe II en 1563», en *El poder real en la*

- Corona de Aragón (Siglos XIV-XVI). XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Jaca, 20-25 de septiembre de 1993. Actas*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1996, t. I, vol. 3, pp. 479-492. La dedicatoria es citada y traducida del latín en p. 485.
- ⁽²²⁾ *Ibidem*, p. 491.
- ⁽²³⁾ M.L. Rodrigo Estevan. «El poder real y los rituales públicos de exaltación de la Monarquía en una ciudad aragonesa: Daroca (1449-1525)». en *El poder real...*, op. cit., t. I, vol. 3, p. 478.
- ⁽²⁴⁾ C. Lisón Tolosana, *La imagen del Rey (Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pp. 167-168.
- ⁽²⁵⁾ A. Egido, «*Retratos de los Reyes de Aragón*» de Andrés Uztarroz y otros poemas de *Academia*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1979, pp. 18-19.
- ⁽²⁶⁾ La celebración de festejos fue pregonada el 13 de mayo de dicho año, mientras que la procesión al Pilar lo fue cinco días después. Ambos bandos pueden verse en AMZ, Pregones, l. 34-Pre-11, ff. 27-29v.
- ⁽²⁷⁾ F. de Gurrea y Aragón, conde de Luna, *Comentarios de los sucesos de Aragón en los años 1591 y 1592*, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, Madrid, 1888, p. 305. Acerca de la literatura coetánea del conflicto aragonés, pueden verse mis trabajos *La rebelión aragonesa de 1591. Revisión historiográfica y nuevas fuentes*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Zaragoza, 1994, pp. 37-187, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa-Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1995, pp. 17-53 y «1591-1991. Cuatro siglos de historiografía sobre las «alteraciones» de Aragón», *Studia Historica. Historia Moderna*, en prensa. Igualmente, en fechas recientes se ha interesado por el tema X. Gil Pujol, «Ecos de una revuelta: el levantamiento foral aragonés de 1591 en el pensamiento político e histórico europeo de la Edad Moderna», en E. Sarasa Sánchez y E. Serrano Martín, coords., *La Corona de Aragón y el Mediterráneo. Siglos XV-XVI*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1997, pp. 295-331.
- ⁽²⁸⁾ Tal era el título de la obra de M. Martínez del Villar, «Appendix de innata fidelitate inclity Regni Aragonum», en *Interpretatio trium epigrammatum Caesaraugustani templi S. Mariae Maioris Ad Columnam dedicata S.C.R.M. Philippi III. Regis Hispaniarum [...]. Una cum Appendice eiusdem, De Innata Regni Aragonum Fidelitate*, Gabriel Guasp, Palma de Mallorca, 1609, pp. 89-330.
- ⁽²⁹⁾ D. Murillo, *Fundacion Milagrosa de la Capilla Angelica y Apostolica de la Madre de Dios del Pilar, y Excellencias de la Imperial Ciudad de Çaragoça*, Sebastián Matenad, Barcelona, 1616, p. 158.
- ⁽³⁰⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo de historias eclesiasticas y seculares de Aragon, desde el año 1556 hasta el de 1618*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1619, p. 273.
- ⁽³¹⁾ F. DE Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 6.
- ⁽³²⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 8.
- ⁽³³⁾ D. Murillo, *Fundacion Milagrosa...*, op. cit., p. 108.
- ⁽³⁴⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 132.
- ⁽³⁵⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 32.
- ⁽³⁶⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 152. Se inició así el llamado *pleito del virrey extranjero*, sobre cuyo desarrollo pueden consultarse los trabajos de P. J. Pidal, marqués de Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1862-1863, t. I, pp. 255-280, M. P. de la Vega Cebrián, «La ciudad de Zaragoza ante el pleito del Virrey Extranjero», en *La ciudad de Zaragoza en la Corona de*

Aragón. X Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Comunicaciones, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1984, pp. 559-567, L. González Antón, «La monarquía y el reino de Aragón en el siglo XVI. Consideraciones en torno al pleito del virrey extranjero», *Homenaje a José María Lacarra. Príncipe de Viana*, vol. 47: anejo 2 (1986), t. I, pp. 251-268, Id., «Primeras resistencias contra el Lugarteniente general-Virrey en Aragón», *Aragón en la Edad Media. Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta*, t. VIII (1989), pp. 303-314 y G. Colás Latorre y J. A. Salas Auséns, *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos*, Departamento de Historia Moderna, Zaragoza, 1982, pp. 624-631.

- ⁽³⁷⁾ G. de Céspedes y Meneses, *Historia apologética en los sucessos del Reyno de Aragon y su ciudad de Çaragoça, Años de 91 y 92 y relaciones fieles de la verdad, que hasta aora manzillaron diversos Escritores*, Juan de Lanaja y Quartanet, Zaragoza, 1622, p. 178 [hay ed. facsímil, Oficina Tipográfica de Sebastián Rodríguez Muñoz e Hijos, Sevilla, 1978]. Como ocurre con tantas afirmaciones del cronista madrileño, no queda constancia documental de semejante decisión del rey. El empleo de la hipérbole por el autor busca provocar un impacto en los lectores, en una clara muestra de subordinación del rigor histórico al sensacionalismo propagandístico.
- ⁽³⁸⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 165.
- ⁽³⁹⁾ *Ibidem*, pp. 40-41. Un razonamiento parecido puede verse en V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 219.
- ⁽⁴⁰⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 309.
- ⁽⁴¹⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, op. cit., pp. 164-165.
- ⁽⁴²⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 117.
- ⁽⁴³⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, op. cit., p. 52. Algunos años antes de la rebelión de 1591, el cronista Jerónimo de Blancas ya se refirió a la diligencia, minuciosidad y capacidad de trabajo de don Felipe, considerándole ejemplo de buen gobernante, en J. de Blancas, *Aragonensium Rerum Commentarii*, Lorenzo y Diego Robles, Zaragoza, 1588, p. 256 [hay trad. española, por el P. Manuel Hernández, Imprenta del Hospicio, Zaragoza, 1878, y ed. facsímil de ésta, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1995]. Cito siguiendo esta última edición.
- ⁽⁴⁴⁾ B. Gracián, El Político, en *Obras Completas*, Aguilar, Madrid, 1967 [ed. orig. de 1640], p. 199.
- ⁽⁴⁵⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, op. cit., p. 222.
- ⁽⁴⁶⁾ D. Murillo, «Sermon...», op. cit., pp. 25-26.
- ⁽⁴⁷⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, op. cit., pp. 52-53.
- ⁽⁴⁸⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 285.
- ⁽⁴⁹⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, op. cit., pp. 57 y 64, respectivamente.
- ⁽⁵⁰⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, op. cit., p. 59.
- ⁽⁵¹⁾ *Ibidem*, p. 286.
- ⁽⁵²⁾ *Ibidem*, p. 103.
- ⁽⁵³⁾ Como indica el conde de Luna, la visita tuvo lugar entre 1599 y 1600. El autor se refiere a los cargos hechos contra Chinchón *ibidem*, pp. 346-361. El pasaje citado se halla en p. 347.
- ⁽⁵⁴⁾ *Ibidem*, p. 361.
- ⁽⁵⁵⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, op. cit., p. 52.
- ⁽⁵⁶⁾ G. de Céspedes y Meneses, *Historia apologética...*, op. cit., p. 212.

- ⁽⁵⁷⁾ *Ibidem*, p. 213.
- ⁽⁵⁸⁾ P. de Mandura, *Libro de Memorias de las cosas que en la Iglesia del Asseo de Çaragoça se han ofrecido tocantes a ella desde el Agosto del año 1579 hasta el año 1601 inclusive. Hecho por el Doctor [...] Canonigo de dicha Iglesia*, ms. del ACSZ, Armario de Privilegios, letra M, ff. 341-342. La cita, en f. 341.
- ⁽⁵⁹⁾ R. Altamira, *Ensayo sobre Felipe II, hombre de Estado. Su psicología general y su individualidad humana. Estudio introductorio de José Martínez Millán*. Fundación Rafael Altamira-Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 1997, p. 80 [ed. orig., 1950].
- ⁽⁶⁰⁾ Copias de dicha *requesta*, en AGS, Estado, l. 36, ff. 213v-216v y ff. 468-470.
- ⁽⁶¹⁾ *Copia de una carta que se escribió á D. Iñigo de Mendoza marques de Almenara, s.d.*, en BN, ms. 6149, ff. 118-118v.
- ⁽⁶²⁾ F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, *op. cit.*, pp. 412-422, vv. 133-148.
- ⁽⁶³⁾ *Ibidem*, vv. 45-60.
- ⁽⁶⁴⁾ AGS, Estado, leg. 339, ff. 38-39, vv. 49-60.
- ⁽⁶⁵⁾ *Ibidem*, vv. 61-68.
- ⁽⁶⁶⁾ *Ibidem*, vv. 97-100.
- ⁽⁶⁷⁾ P. Sánchez López, *La oposición al Santo Oficio en Aragón (siglo XVI)*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982, apéndice documental, documento nº 2, vv. 1-8. La autora, además, ha analizado parcialmente el pasquin en su reciente artículo «Después de las alteraciones...», *op. cit.*, pp. 329-331.
- ⁽⁶⁸⁾ P. Sánchez López, *La oposición...*, *op. cit.*, vv. 17-40.
- ⁽⁶⁹⁾ *Ibidem*, vv. 69-76.
- ⁽⁷⁰⁾ *Ibidem*, vv. 93-100.
- ⁽⁷¹⁾ *Ibidem*, vv. 105-112.
- ⁽⁷²⁾ V. Blasco de Lanuza, *Ultimo tomo...*, *op. cit.*, p. 271. Similares reflexiones pueden encontrarse en L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, *op. cit.*, pp. 145-146.
- ⁽⁷³⁾ P. Sánchez López, *La oposición...*, *op. cit.*, vv. 129-132.
- ⁽⁷⁴⁾ *Ibidem*, vv. 181-182.
- ⁽⁷⁵⁾ *Ibidem*, vv. 194-196.
- ⁽⁷⁶⁾ *Ibidem*, vv. 201-212.
- ⁽⁷⁷⁾ *Ibidem*, vv. 237-248.
- ⁽⁷⁸⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, *op. cit.*, p. 28 y F. de Gurrea y Aragón, *Comentarios...*, *op. cit.*, p. 341, respectivamente.
- ⁽⁷⁹⁾ M. de Guadalajara y Xavier, *Quarta parte de la Historia pontifical general y catholica, en que se prosiguen las vidas y hechos de Clemente VIII. Leon XI y Eleccion de Paulo V. Compuesta y ordenada por [...], Juan de Lanaja y Quartanet*, Zaragoza, 1612., p. 14.
- ⁽⁸⁰⁾ M. de Faria y Sousa, *El Gran Justicia de Aragón Don Martin Batista de Lanuza*, Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1650, ff. 20-20v.
- ⁽⁸¹⁾ L. Leonardo de Argensola, *Informacion...*, *op. cit.*, p. 189.
- ⁽⁸²⁾ *Ibidem*, p. 190.
- ⁽⁸³⁾ *Ibidem*, pp. 148-149.
- ⁽⁸⁴⁾ B. Leonardo de Argensola, *Alteraciones populares de Zaragoza. Año 1591. Edición, estudio*

y notas de Gregorio Colás Latorre, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1995, p. 158. Como recuerda el cronista, el labrador fue condenado a recibir cuatrocientos azotes y fue paseado por Teruel, «aherrojadas las manos y castigada la boca delincente con una mordaza».

- ⁽⁸⁵⁾ Acerca de las semejanzas de este episodio con el que años más tarde tuvo como protagonista a Antonio Pérez, puede verse el artículo de M. Almagro Basch, «Un precedente de la cuestión de Antonio Pérez. El pleito de Antonio Gamir», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. CII (1933), pp. 399-420. En nuestros días se han referido al asunto G. Colás Latorre y J. A. Salas Auséns, *Aragón en el siglo XVI...*, op. cit., pp. 476-480. El relato más minucioso de lo sucedido se encuentra en B. Leonardo de Argensola, *Alteraciones populares...*, op. cit., pp. 159-177.
- ⁽⁸⁶⁾ *Ibidem*, p. 171.
- ⁽⁸⁷⁾ La obra de Uztaroz, cuyo título completo es *Descripción de los Reyes de Aragón por el orden que están en la sala de la Diputación*, fue editada y estudiada por A. Egido, «Retratos de los Reyes de Aragón»..., op. cit. Las estrofas dedicadas a Felipe II se hallan en pp. 32-33.
- ⁽⁸⁸⁾ *Ibidem*, vv. 565-568.
- ⁽⁸⁹⁾ *Ibidem*, vv. 583-584.
- ⁽⁹⁰⁾ *Ibidem*, v. 594.
- ⁽⁹¹⁾ *Ibidem*, vv. 598-600.
- ⁽⁹²⁾ *Ibidem*, vv. 585-592.
- ⁽⁹³⁾ *Ibidem*, pp. 16-17.
- ⁽⁹⁴⁾ C. Lisón Tolosana, *La imagen del Rey*, op. cit., p. 182.
- ⁽⁹⁵⁾ X. Gil Pujol, *De las alteraciones a la estabilidad. Corona, fueros y política en el reino de Aragón, 1585-1649*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 1988.